



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

CONCEJALES:

D. Antonio Alba Ramírez

D. Francisco Alba Sánchez (que se incorpora a la sesión a las 22,02 horas)

Dña. Josefa Amado Sánchez

D. Diego Amaya González

Dña. Carmen Matilde Antoranz Pozo

D. Diego García Lobatón

Dña. M^a. José García Pérez

D. José Antonio Gil Pérez

Dña. Eva Leal García

D. Pedro Moreno Ruz

D. Antonio José Moreno Zájara

Dña. M^a. Carmen Muñoz Aragón

D. Juan Olmedo Leal

Dña. M^a. José Trujillo Marín

D. Manuel Zara Dorca

NO ASISTEN (justificando su ausencia):

D. Bartolomé Ramírez Sánchez

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 20,00 horas del día 24 de septiembre de 2009, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M^a Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria-urgente de 10 de agosto de 2009. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria extraordinaria-urgente de 10 de agosto de 2009.

(En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Alba Sánchez)

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existe un extracto de resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencias de la Alcaldía que comprende desde la nº 2201 de 10 de junio a la 3770 de 21 de septiembre de 2009, explicando la Presidencia que dicho extracto comprende varios folios y, por ello, dado que todos los grupos lo tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría.

Asimismo la Secretaria da cuenta de los Decretos nº 3142 de 11 de agosto, 3421 de 25 de agosto y 3740, 3741 y 3742 de 11 de septiembre de 2009.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

3º.- APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE UN PARQUE DE OCIO.

La Secretaria comenta que la propuesta es aprobar dichas bases que tienen todos los grupos en su poder.

A continuación, comienzan las distintas intervenciones que son las siguientes:

FRANCISCO ALBA: Como bien conocéis los distintos grupos políticos, hará ya cuestión de un año o nueve o diez meses se facilitó por parte del equipo de gobierno una petición que yo creo que venía de los distintos grupos políticos o de casi todos los grupos y de distintos colectivos sociales y culturales de este pueblo y jóvenes y no tan jóvenes se proponía la necesidad de constituir en Conil un parque de ocio. En aquel momento



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

recuerdo unas bases y unos criterios que se os facilitó a los distintos grupos políticos, a los portavoces para que las fuerais barajando y estudiando, en las cuales se esbozaba cual era la idea que, en cierta forma, el equipo de gobierno tenía del parque de ocio, que entendía que era necesario para Conil. A partir de ahí, después de varios meses se constituyó con acuerdo plenario, creo recordar, de esta Corporación, una Comisión de los portavoces de los grupos políticos y distintos representantes, donde se marcaba como objetivo el intentar consensuar y conformar las bases reguladoras para que este Ayuntamiento pudiera sacar a concurso una licencia o la concesión de una licencia para la construcción de un parque de ocio. Se encargó incluso un estudio de viabilidad urbanística sobre cuáles eran, en cierta forma, los mejores terrenos en los que se podían localizar instalaciones lúdicas del carácter de las que estamos hablando; me acuerdo incluso que se facilitó ese estudio de viabilidad urbanística a los distintos grupos en el cual se perfilaban con carácter esencial las dificultades y las controversias legales, urbanísticas, etc que podía tener la localización en uno y en otro sitio y al final se llegaba a una serie de conclusiones. Me consta que hace ya bastantes meses que los grupos tienen este estudio de viabilidad urbanística y nosotros hemos tomado la iniciativa de presentar al Pleno de la Corporación, tal y como se anunció en la Comisión informativa, un Pliego en el que se regulan las bases, precisamente para lo que hemos hablado, para la concesión de una licencia, de una autorización municipal para que se pueda construir un parque de ocio.

La finalidad que persigue el equipo de gobierno y yo creo que la finalidad que está dentro del espíritu de los distintos grupos políticos es que tengamos la posibilidad de ofrecer unas alternativas de ocio distintas de las que se han planteado en Conil en los últimos años. Los acontecimientos de este verano, yo creo que son prueba evidente de que el modelo de ocio que hasta ahora hemos tenido, ha culminado; hay que pasar página y entendemos que, en cierta forma, en su día el modelo que se trajo cumplió las expectativas que había, se cumplieron los retos y los objetivos que se consiguieron pero, como todas las cosas en esta vida, los tiempos cambian y creo que Conil necesita pues otras cuestiones y otras alternativas diferentes. Proponemos que se haga un parque de ocio que tenga, ante todo, un programa funcional amplio que permita en cierta forma cambiar los hábitos de ocio y las actitudes de los jóvenes y de no tan jóvenes a la hora de ocupar el tiempo libre, que al fin y al cabo no es sino lo que es el ocio. En este planteamiento nosotros entendemos que no basta precisamente, cuando se habla de un parque de ocio, construir unas carpas o un recinto del estilo de lo que ha habido en Conil y lo que se ha planteado en algunas ciudades próximas a Conil; entendemos que el parque de ocio tiene que ser más ambicioso, tiene que intentar en cierta forma, que ese ocio y ese parque tenga gente para cambiar los hábitos no sólo de noche sino también de día. Entendemos que tiene que tener un programa funcional mínimo, en ese programa funcional habrá una zona de conciertos o de encuentro de jóvenes con capacidad suficiente al aire libre para que estén allí, también debe haber los locales de música correspondientes, las discotecas, debe haber también un sector de restauración (pizzerías, hamburgueserías...), servicios que necesitará ese parque



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

de ocio al que aspiramos, debe haber también instalaciones de carácter deportivo porque entendemos que es una forma también de ocupar el tiempo libre y de incentivar el tema del ocio. Entendemos que además, debe haber unos servicios necesarios para colocar de protección civil, un mínimo de aparcamientos que creo que estamos hablando, os hablo de memoria, del orden de unos 1500 vehículos como mínimo, etc.

Por tanto, entendemos que estamos hablando no de lo que hasta ahora ha habido en Conil, sino que intentamos dar un paso hacia adelante y precisamente, yo creo que satisfacer las expectativas y las necesidades y las demandas que nos han dicho nuestros jóvenes y también nos han hecho nuestros mayores y precisamente parte de la gente que en cierta forma ha estado viviendo la noche, unos por negocio los cuáles son absolutamente respetables y otros sufriendo las consecuencias del modelo de ocio que hasta ahora ha estado en Conil. Nosotros entendemos que lo que tenemos que hacer es aprender de los errores y debemos de intentar buscar, yo creo que es el principio al que tenemos que aspirar, equilibrar el entretenimiento de algunos con el descanso de los demás. Por tanto, entendemos que el parque de ocio debe estar localizado a una distancia suficiente como para garantizar el descanso de aquellas zonas que son residenciales pero no lo suficientemente lejos como para que forcemos a los jóvenes, al fin y al cabo nuestros hijos, a coger el vehículo o asumir un riesgo absolutamente innecesario, por tanto, planteamos unas distancias distintas, creo que son a parcelas residenciales al menos 250 metros y un máximo de distancia de núcleo de población de 3 kilómetros. Entendemos de igual forma también, que debemos de ser lo suficientemente abiertos como para que este pliego y en estas bases que se presentan tengan capacidad para ofrecer y para proponer propuestas, ideas y alternativas distintos lugares y distintas personas, entidades, empresas, asociaciones, colectivos, en cierta forma cualquiera que esté interesado en llevar a cabo un parque de ocio.

Por tanto, entendemos que debemos de buscar un terreno, no identificar un único terreno, sino marcar los perfiles y los caracteres del terreno que se entiende apto para colocar y localizar un parque de ocio. Os he hablado de las distancias mínimas y máximas que entendemos que deben de darse, creo que también es importante establecer suelos en los que legal y urbanísticamente no existan dificultades para acometer el proyecto o, al fin y al cabo, la propuesta del parque de ocio que resulte ganadora y que sea lógicamente elegida por el órgano de contratación que el propio pliego de bases establece. Entendemos, por tanto, que esos suelos tienen que ser abiertos, que no tenemos que limitarnos a uno exclusivamente, sino que simplemente hay que perfilarlo. Así, planteamos que sea posible la ejecución y la implantación del parque tanto en suelo urbanizable, lógicamente tendrán que tener unas distancias mínimas a las parcelas residenciales porque, volvemos a insistir, creo que es importante que se garantice el descanso de personas de las manzanas residenciales, de las personas que están viviendo y, por supuesto, también entendemos que tiene que tener unas superficies mínimas. Si hablando de un programa funcional tan ambicioso como el que más o menos os he estado exponiendo, entendemos que ha de haber



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

unas superficies mínimas y unas superficies máximas. Os digo que se pueden implantar en suelos urbanizables, siempre y cuando ese suelo permita el uso comercial y el uso terciario y esté a una distancia razonable de las parcelas residenciales, pero también entendemos que debe de poder implantar en los suelos no urbanizables que no presenten ninguna dificultad a la hora de implantar el parque de ocio y me refiero a dificultades de suelo no urbanizable que tenga especial protección. La especial protección de un suelo desde luego, implica un proceso de renovación y de innovación del planeamiento urbanístico que implicará unos meses quizás, años a la hora de revisar y de afrontar la reclasificación del terreno que permitiría la colocación del parque de ocio y por eso entendemos lógicamente que no serían aptos los terrenos que tengan una clasificación de no urbanizable de especial protección. También entendemos que es interesante, desde luego que los terrenos no tengan una protección especial, lo que se llama sectorial y estoy hablando de legislaciones que impiden la implantación de parques de ocio en determinados suelos no urbanizables, llámese cauces de ríos, llámese cuestiones de ley de costas, de leyes del dominio público hidráulico, de la ley agraria, etc etc.

Nosotros a esto le hemos dado muchas vueltas, nosotros desde luego hemos estado abiertos al diálogo y al debate en todo lo que se ha planteado, a estos efectos nos hemos ofrecido para intentar llegar a conformidades y consensos y sinceramente, traemos aquí el documento que entendemos que más expectativas puede cubrir en Conil, que perfila la localización del parque de ocio allá donde haya predisposición para posibilitar su implantación y desde luego, entendemos que en cierta forma esto no es ninguna puerta de cierre, precisamente lo que han sido los locales de ocio del pueblo de Conil o del núcleo de población; sí que es verdad que entendemos que hay que cambiar hábitos de ocio, sí que es verdad que creemos que es necesario que se implante un parque de ocio con todas las consecuencias pero, desde luego, entendemos que también habrá un espacio lógicamente para esos locales de ocio que han caracterizado a la Villa de Conil desde hace mucho tiempo y que han permitido tiempo atrás a lo mejor una convivencia más pacífica que la que en los últimos años se ha producido. Por tanto entendemos que este es el reto que nos tenemos que plantear, nosotros lo volvemos a decir abiertamente, entendemos que las carpas o instalaciones provisionales similares como ésta pueden haber cumplido un ciclo, no sé si en realidad ese ciclo, como todo en esta vida se volverá a repetir pero lo cierto y verdad es que hoy no responde a las necesidades que tenemos en Conil y sí entendemos desde luego, que lo que tenemos que intentar es abrir las alternativas, las posibilidades y las expectativas de mucha gente que está esperando este pliego y lógicamente de muchos jóvenes que están esperando poder contar en Conil con unas instalaciones importantes, cualificadas y lógicamente, sin que produzcan ningún tipo de problemas o molestias al vecindario, porque yo creo que serán como serán o seremos como seremos, yo creo que nadie intenta molestar a nadie intencionadamente, se van a divertir, producen los problemas que producen pero desde luego, yo creo y tengo la convicción de que a todos nos gustaría divertirnos sin tener que producirle molestias a nadie con todo el respeto del



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

mundo. Eso es lo que traemos nosotros hoy, traemos este documento de bases en el que, volvemos a repetir, no estamos sacando a concurso la construcción de un parque de ocio, sino la concesión de una licencia para que se implante un parque de ocio en determinados suelos que cumplan unas características, fundamental característica distancia suficiente como para que no produzca molestias a los vecinos, principal característica también, cualificación urbanística capaz de albergar la implantación sin necesidad de tenernos que llevar dos, tres o cuatro años de trámites urbanísticos porque, desde luego de eso estamos más que hartos en Conil.

Por último entendemos que es un pliego real porque en Conil, lógicamente, existen cuatro, cinco o seis, siete, ocho, nueve y hasta diez sitios, puede haber lugares que están incluidos en los caracteres y en los perfiles de estos terrenos que proponemos con lo cual desde luego no estamos ni apoderando a ningún propietario exclusivamente reforzándolo, ni estamos tampoco echando ninguna presión a nadie, sino que estamos simplemente perfilando los caracteres del mejor lugar para ello.

EVA LEAL:.. A mí me alegra que estemos hablando de este tema porque para nosotros no es ninguna novedad y venimos defendiendo la necesidad de un parque o polígono de ocio desde el año 2003 haciendo además una apuesta clara y en consonancia con el modelo de ciudad que defiende el PSOE en Conil.

Lo primero que quiero aclarar, aunque ya lo ha hecho también el Concejal de Urbanismo es precisamente una de las cosas a las que se ha referido al final y es que dice “no estamos aquí votando o no vamos a votar aquí la construcción ni la licencia para la construcción de un parque o recinto de ocio o como lo queramos llamar, efectivamente, porque aquí lo único que se va a votar esta noche son una serie de condiciones que el gobierno de Izquierda Unida le pide a un posible inversor o empresario para que en sus terrenos haga una inversión privada, una inversión privada en terrenos privados y no públicos, y lo vuelvo a decir, privados. Para ello el gobierno de Izquierda Unida pretende crear una comisión de selección, lo trae en el pliego de condiciones. Dice que los miembros serán el Alcalde, el Concejal de Urbanismo y un representante de cada partido político municipal, yo creo y si no que me corrija la Señora Secretaria que, debía ser un representante de cada grupo municipal, que somos quienes tenemos representación en el Pleno de la Corporación, dicen que asesorados por técnicos municipales, me parece estupendo, si además de técnicos municipales hubiese técnicos de otras Administraciones, sin que evidentemente nos costara el dinero, mejor. Pero fijaros que dice el Alcalde y el Concejal de Urbanismo frente a un miembro del PSOE, un miembro del grupo popular y un miembro del PA. El Alcalde y el Concejal de Urbanismo con igualdad de votos, si nos van a reunir las mismas veces que nos reúnen cuando crean comisiones para hablar de este tema, del tráfico o del parking subterráneo, a mí no me parece, y si tan solidarios y dialogantes son desde el equipo de gobierno ¿por qué no estamos todos en igualdad de condiciones o dos cada uno o que el Concejal de Urbanismo solo presente con voz pero



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

sin voto? Pero en fin, es una apreciación de mi grupo municipal y evidentemente con esta afirmación no quiero quitar las competencias, porque además no soy nadie para hacerlo ni quiero poner en cuestión las competencias que el Sr. Alcalde haya delegado en su Concejal de Urbanismo que ha preparado, supongo, este pliego de condiciones con la ayuda de los demás miembros del gobierno pero evidentemente por él mismo.

Luego aparecen en este pliego de condiciones los terrenos propuestos y se habla de suelos no urbanizables y dicen que estén a menos de 3 kilómetros del núcleo urbano, qué casualidad, ya vamos delimitando posibilidades. Pero lo más interesante de este pliego de condiciones son las características de este parque o polígono de ocio, no ya si está en urbano o urbanizable porque ahí dice que hasta que no se elabore el plan parcial no se pondría sobre la mesa cómo o qué edificabilidad debería tener este parque o polígono de ocio. Nos dicen en el pliego que habrá un espacio libre como lugar de encuentro para 2000 personas; si hacemos las cuentas de la edificabilidad porque dice que sería un 12% de la superficie total, si está en terrenos no urbanizables y estamos hablando entre veinte y cuarenta mil y entre cuarenta mil y sesenta mil, yo he cogido, para ponerles a ustedes el ejemplo, la cifra central de cuarenta mil metros cuadrados, estaríamos hablando de un lugar de encuentro de 4800 metros cuadrados, una enorme plaza que yo me pregunto para qué encuentro serviría.

Luego, cuando vamos al apartado de la discoteca y los bares con música lo que el común de los mortales conocemos como pubs, tendría que tener una superficie que no superase el 20% de la edificabilidad total, hechas las cuentas con los 40.000 metros nos sale que habría 1600 metros cuadrados para discotecas y pubs. Si la discoteca tiene, digo yo, como muy poco 500 metros, porque digo yo que tendrá que tener vocación de discoteca de verano y de invierno. En el resto de lo que sobra ¿cuántos pubs vamos a poner 1 o 2 o 3?, más no, porque evidentemente tendrán que ser lo suficientemente amplios para que no se den las dificultades que se dan actualmente en los que están ubicados en el casco urbano y es que son pequeñitos, hace mucho calor y la gente acaba estando en la calle que es lo que queremos evitar.

Luego dice en locales recreativos 2000 metros cuadrados, si hacemos las cuentas con respecto a los 40000. Locales recreativos, vamos a pensar con imaginación, se les ha llamado toda la vida a las boleras, que me parece muy bien porque es un ejercicio y un deporte y a los juegos de maquinitas en los salones, que precisamente no son cultura.

Para restaurantes nos saldrían, según las cuentas, 1600 metros cuadrados. ¿Qué vamos a hacer con los restaurantes que tenemos en el casco urbano? y ¿cuántos vamos a poner allí?, porque implantar un polígono o un parque de ocio a las afueras de la localidad no debe nunca significar molestar y presionar y ponérselo aún más difícil al sector hostelero de nuestra localidad.

Además con estas menciones yo me pregunto si es un empresario o varios empresarios o varios promotores los que van a generar o promover este polígono de ocio ¿quién va a negociar el común de los empresarios de Conil y todo aquel que quiera y esté



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

interesado con toda la libertad del mundo para poder obtener un beneficio de ese parque de ocio o estamos excluyendo a los pequeños y medianos comerciantes, hosteleros y miembros de la industria del ocio nocturno de Conil? Porque claro, ahí no caben todos y la plusvalía, el beneficio no va a ir para el Ayuntamiento ni para revertirlo en el polígono, el beneficio va a ser para el promotor que va a recibir el VºBº del Ayuntamiento y que va a hacer el negocio del siglo, promotor vuelvo a decir, privado.

Dicen instalaciones al aire libre dedicadas al deporte, pero miren ustedes qué casualidad, aquí no ponen en ningún caso que deban tener una superficie determinada, por lo tanto, si el promotor lo considera necesario y el equipo de gobierno lo asume con que ponga allí una pista de pádel que se lleva mucho ahora y hay mucha necesidad ya tiene ejecutadas las instalaciones deportivas. Ya está justificado el pliego de condiciones.

En sexto lugar hablan de las salas de actividades culturales, talleres, exposiciones y les dice, claro, como eso no va a generar plusvalía para el promotor, que como máximo 2000 metros cuadrados y como mínimo ¿cuánto? ¿cómo van a ser de pequeños como la Casa de la Música?. Pero es más, si les permiten ustedes construir en este parque de ocio 1600 metros cuadrados para tiendas y comercios, yo me voy a acordar de la revista La Frontera, donde el equipo de gobierno afirmaba muy alegremente y sin conocer, porque no ha querido, la propuesta de Ribera del Río de Parque de Ocio que hace el PSOE, afirmaba que el PSOE lo que quería era por un lado la canción que se han aprendido ustedes, que la repiten una y otra vez porque se han quedado sin argumentos de poner ladrillos en el Prado, qué les voy a decir, miren ustedes olvidense, que el POTA está ahí, lo ha hecho una Administración socialista y va a hacer un parque comarcal y el PSOE lo va a blindar apoyando ese POTA, esa calificación en sus alegaciones.

En fin, yo voy a las tiendas porque decían ustedes, los del PSOE van a colocar un centro comercial al lado del río, si ustedes aquí les dan 1600 metros cuadrados para tiendas, yo me pregunto, por ejemplo, en las Lomas del Pradillo que es donde se puede construir este polígono de ocio, detrás de la Fuente del Gallo que es donde se puede construir este polígono de ocio, frente a la Carretera del Puerto y entre el Pradillo que también hay por allí unos 40000 metros cuadrados acabados de adquirir de suelo no urbanizable que es donde se puede construir este polígono de ocio según este pliego de condiciones. A tantísima distancia del núcleo urbano ¿para qué quieren 1600 metros cuadrados de tiendas? ¿para que surtan de productos a los jóvenes y mayores que van a ir al lugar de encuentro al aire libre? Porque, ¿verdad que una zapatería no tiene sentido? Pero además, hemos hablado todos durante estos años porque nosotros con la cabeza bien alta y sin esconder ningún interés oculto ni tener fantasmas debajo de la alfombra, ni nada de eso, me permito hablar de esta manera porque como en los últimos días hemos escuchado en las intervenciones del equipo de gobierno en la radio municipal tantísimos piropos al PSOE, vamos a contestarle a los piropos que nos está echando el equipo de gobierno continuamente en ese medio de comunicación, con todos mis respetos por cierto, ustedes saben que yo lo asumo que este es el juego democrático y que además nunca



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

contesto ni insultando ni falseando la realidad. Pues bien, dicen ustedes el parque infantil, porque han dicho muchísimas veces porque tenemos que hacer un espacio para que los niños jueguen y los jóvenes vayan y las personas mayores se paseen y tomen el sol y la sombra de los árboles. A ese parque infantil y de juegos no le ponen ustedes metros cuadrados, es decir, se ponga lo que quiera, estamos como la pista de antes, con un caballito y un columpio ya está resuelto el parque infantil y de juegos.

Tampoco se les pone metros cuadrados a las instalaciones de protección civil y sanitarias de urgencia, que entiendo que tampoco tiene más trascendencia puesto que habrá seguramente una normativa que recoja como tiene que ser y que además será supramunicipal.

El aparcamiento de 1500 vehículos, a cuatro personas por vehículo vamos a llevar a ese recinto de ocio 6000 personas mínimo, con lo que el promotor se garantiza el negocio por siempre porque además nadie dice cuánto va a durar, claro, si fuese público sería diferente porque tendrían que ser concesiones administrativas y las plusvalías en vez de ser para uno, para dos o para tres serían para el pueblo de Conil y tendrían un límite en el tiempo que nos permitiría tomar medidas si no funciona.

Dicen ustedes además que podrán autorizarse construcciones temporales y yo me pregunto ¿dónde, en el resto del terreno hasta los 40000 o en la gran plaza o lugar de encuentro?.

Dicen además, los terrenos destinados a espacios libres, parque infantil instalaciones deportivas se los cederemos al Ayuntamiento y yo me pregunto si va a ganar tantísimo dinero ¿también le va a mantener el Ayuntamiento el parque infantil y las instalaciones deportivas?. Debería recogerse en el pliego que tiene ser el promotor quien las mantenga, que es quien se va a beneficiar.

Además, a mí me gustaría saber, antes de seguir con mi exposición y de pronunciarme con respecto a este tema, porque es un tema del que este verano se ha hablado mucho, este invierno se habló mucho pero que yo no tengo ningún reparo en decir que mi compañero Nicolás Fernández, siendo candidato y portavoz en el año 2003 ya le había dado muchas vueltas a la cabeza y nuestro grupo municipal y nuestro comité local de entonces también. A mí me gustaría saber, porque lo hemos hablado nosotros con todo tipo de colectivos, vecinos en general y asociaciones, si se han reunido ustedes con la asociación de empresarios para enseñarles este pliego y con los distintos colectivos de la localidad. La principal reivindicación de la manifestación del verano era fuera el ruido, fuera suciedad y fuera las concentraciones que molestan a la gente que vive en el casco histórico y algunos que ya no vivimos en el casco histórico pero que a las afueras también nos enteramos, ustedes creen sinceramente que esto es una alternativa para que el ocio situado en el casco histórico considere interesante y se le ofrecen condiciones ventajosas para trasladarse a la Loma del Pradillo o detrás de la Fuente del Gallo por ejemplo, Carretera del Puerto; estoy hablando de los tipos de suelos que, como el Concejal sabe muchísimo mejor que yo, pueden servir para este parque de ocio y que aparecen en el



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PGOU con las catalogaciones que ha explicado; se me pueden olvidar dos que son urbanizables que yo de memoria el PGOU no me lo conozco tan bien como el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, Concejal de Urbanismo pero era SLC-6 que es detrás de un hotel, el Hotel Diufaín, que ahí vive muchísima gente y hay muchísimos propietarios, difícil lo vanos a tener para ponerlo allí y otro es el Conil Sur, creo que era, Conil Sur SLC-5, Carretera de la Fuente del Gallo detrás. Pues, yo no me estoy inventando nada de lo que estoy diciendo, he ido al Plan General y me han asesorado los técnicos, es que de verdad, le digo una cosa, tenemos que dar ejemplo a la ciudadanía, ustedes no se están inventando nada ni yo tampoco, nosotros hemos analizado este pliego de condiciones con el PGOU por delante y están los suelos que están con las características que usted ha determinado, hay alguno más, si quiere después hablamos de alguno más porque no nos pueden hacer creer que cuando ustedes se ponen a sacar un pliego de condiciones para crear un recinto de ocio no van a mirar dónde molestaría menos y donde sería más ventajoso y beneficioso para la localidad y la industria del ocio, o simplemente han mirado una situación y es cuánto van a ganar y quiénes.

Yo voy a terminar diciendo una cosa, darle al Ayuntamiento de Conil un 10% de la inversión que haga el promotor para adquirir suelo como patrimonio público de este Ayuntamiento, me parece una verdadera pamplina porque el 10% de cualquier aprovechamiento medio tendría que ser para el Ayuntamiento, aunque usted diga que no moralmente está obligado a ello y darle todo lo que le va a dar para quedarse con el 10% de lo que valga edificar parte de los 40000 metros y además no le ponemos límite en el tiempo, evidentemente algunos van a hacer un gran negocio. Muchas gracias.

DIEGO AMAYA.- El PP está de acuerdo con la creación de un parque de ocio donde se controle y se regule el ocio diurno, nocturno que en verano nos está dando tantos problemas en nuestro municipio. Hemos estudiado las bases y vemos que pueden ser admisibles pero vemos varios puntos en los que no estamos muy convencidos de ello.

Uno de los puntos, se ha referido la Portavoz del PSOE, que es desproporcionado el reparto de suelo con las actividades. Otro punto que también hemos considerado que puede ser beneficioso para algunos promotores con experiencia, por ejemplo con criterio para selección de la oferta, el primer punto y si hacemos referencia al art. 143 de Ley de Contratos del Sector Público, viene a decir, no podrán utilizarse criterios de índole subjetiva, referida a los licitadores como, por ejemplo, la experiencia en la ejecución de contratos o similares o cláusulas análogas que son contrarias a la libertad de concurrencia consagrada por el Derecho Comunitario, tiene que ser de experiencia previa, con lo cual vemos que en este punto se limita mucho la facilidad de otros promotores que no tengan experiencia y quieran acceder a crear el nuevo parque de ocio.

Otro punto que me gustaría dejar claro es, por ejemplo, las condiciones territoriales de los terrenos propuestos. Hay que hacer referencia en el apartado A en el número 1: deberán constar en el Planeamiento vigente con la categoría de suelo no urbanizable de



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

carácter rural o natural, se excluyen los terrenos con una clasificación de suelo no urbanizable que cuenten con régimen de especial protección, es decir, habrá que tener en cuenta las alegaciones que se plantean ahora y no como actualmente el antiguo PGOU que está vigente ahora mismo.

Por todo ello vemos que nos vamos a abstener en este punto.

MANUEL ZARA: Empezando por este pliego de condiciones, nosotros estamos totalmente en contra de la privatización de una zona de ocio, estamos en contra porque creemos que es una cosa que tiene que ser pública, porque apostamos por lo público y por las plusvalías y con los intereses que puede tener el Ayuntamiento ahí porque va a tener una cantidad de gastos grandísimo como puede ser la seguridad y mantenimiento de esa seguridad, eso va a correr a cargo de los conileños. Por lo tanto creemos que para que lo rentabilice otro que lo rentabilice el pueblo conjuntamente y los contribuyentes como no puede ser de otra manera.

En segundo lugar, no se garantiza tampoco que se realice esto en dos años o en un plazo corto porque sabemos cómo está ahora mismo la adaptación a la LOUA y todavía no sabemos cómo va a acabar esto, es hablar por hablar porque garantías no hay ninguna. Tenemos una cosa clara, que si se hace se debe hacer para el pueblo y para que sea público.

Tenemos otro punto que es claro, 4 o 5 hectáreas, estamos hablando de una cantidad mínima, que aquí no se recogen salas de cine que es un sitio adecuado al que van casi todos los chavales de Conil, que necesitamos, que creemos que es una cosa necesaria. No se está hablando tampoco, que por ejemplo el PA lo pondría, se que ustedes no, una multiusos en verano para diferentes actividades que es una cosa buena. Tanto no hace falta, pensar solamente en un sector, sino en un abanico de posibilidades para darle al turismo una calidad y aquellos que van allí, por supuesto, que no se tengan que meter todos en el mismo sitio. Por eso creemos y lo tenemos claro, que esto ni se puede hacer corto, como dicen ustedes y, en segundo lugar, lo primero que tenemos es que yo apelo por lo público, no apelo por lo privado y por privatizar un parque de ocio en el cual la rentabilidad debería de ser para el contribuyente conileño en general y no solamente para un particular, para una persona, que estoy de acuerdo para eso están los empresarios, para ganar dinero pero para eso estamos los que representamos al Ayuntamiento, para intentar que la rentabilidad sea para los ciudadanos, cuanto más repartida mejor y ese es nuestro punto de vista y por supuesto que estamos en contra de que sea privado.

FRANCISCO ALBA.- Contestando a Manolo, sinceramente, si algún Ayuntamiento de la provincia de Cádiz cree en lo público es este equipo de gobierno de Izquierda Unida, este Ayuntamiento de Conil y esta Corporación, creo que es el Ayuntamiento que tiene todos los servicios públicos esenciales que se dan por parte de un Ayuntamiento, todos. Nosotros no estamos dando un servicio de un recinto de ocio a través de una concesión privada, el Ayuntamiento ha puesto el terreno, ha puesto mil esfuerzos y



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

mil costes y gastos y el beneficio o no beneficio, en cuanto que era un pliego sobre un terreno público para una concesión privada se lo ha llevado el empresario y se ha llevado así catorce o veinte años y aquí nadie ha dicho nada. No sé qué diferencia cualitativa ves tú en una cosa y otra. Yo sinceramente lo que quiero es que se haga el parque de ocio y que funcione lo mejor posible y que el Ayuntamiento y los conileños y conileñas tengan los máximos beneficios y servicios allí, ese es nuestro objetivo y entendemos que ahora la realidad económica y social de este pueblo lo único que puede plantear es esto. Que esto no funciona o no hay posibilidades habrá que pensar otras ideas, yo no conozco ningún parque de ocio en esa categoría de público, tal y como tú lo estás conceptuando o a la que tu vas, que lo entiendo, que esté funcionado en ningún lado, no se a lo mejor Bahía Sur gobernado por el PA desde hace 30 años, yo me entero hoy que es público, que es el mayor centro comercial de Andalucía, yo creo que es bien privado.

MANUEL ZARA: No es de ocio

FRANCISCO ALBA: No es de ocio, la gente va allí igual que van vestidos a Astilleros van a Bahía Sur ¿No?.

Con respecto a Diego del PP, sinceramente lo que tú planteas de la Ley no es aplicable al caso, porque eso es para no excluir a nadie, yo no tendría ningún problema en intentar valorar el tema de la experiencia porque lo hemos estado dudando hasta última hora, ahora eso sí, si el sentido de tu voto va a ser favorable porque si no entendemos que ante un proyecto de esta envergadura cuando se está hablando de experiencia no se está hablando de una experiencia concreta de una serie de años, una experiencia en este tipo de actividades en Conil o fuera de Conil puede tener muchísima gente, cualquier persona que haya llevado un local porque se está hablando de ocio, no estamos exigiendo una experiencia en la promoción y en la gestión de un parque de ocio de tantos metros cuadrados con tantos años, es tan solo un criterio y además, el criterio se ha establecido con un carácter en el que no se le han atribuido puntos, es decir es un conjunto de criterios que se van a valorar y el órgano de contratación será el que decida qué criterios se valoran más y qué circunstancias; no estamos hablando de un criterio como en un pliego que se hace la Ley de Contratos en ese sentido, por eso te digo que si vais a meditar el voto, nosotros meditaríamos esa cuestión, si no, no la vamos a meditar. Por supuesto que me parece acertada la insinuación que haces de los suelos no urbanizables de régimen general, que son de los que estamos hablando y aquellos que tú bien sabes que en el proceso de adaptación están transformándose de especialmente protegidos agrícolas a suelos no urbanizables de carácter rural o natural, que son de los que estamos hablando, estamos en línea y esos terrenos no queremos dejarlos excluidos del proceso en concreto.

Sobre el tema de la Portavoz del PSOE, yo sinceramente, yo no sé si va a votar usted que no o que sí, la verdad es que llegado a este punto, si votara que sí me extrañaría y si votara que no también, entre otras cosas ustedes que tanto respeto tienen a las



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

instituciones y a las cosas, yo no lo pongo en duda, se ha saltado a la torera acuerdos de este Pleno en el que se quedó que se constituía una comisión para hablar sobre el tema, comisiones de seguimiento para ver un pliego de localización de la mejor actividad, nos hemos gastado las perras económicamente este Ayuntamiento para satisfacer un compromiso que este equipo de gobierno asumió con el Partido Socialista Local de Conil encargando un estudio de viabilidad y precisamente, estas bases, y a usted le ha dado igual porque su única bandera es el engaño y la tomadura de pelo que usted les hizo en las elecciones a los chavales de Conil. Mire usted, la Ribera del Ocio y ahora resulta que hay que ponerla como 200 metros más arriba, debajo de los pisos de La Piñita, ¿esa es la Ribera del Ocio?, será la Ribera del Extraocio, porque yo creo que desde allí no se vería ni el Río, usted cada vez se va más arriba, a ver dónde va a poner los depósitos de agua.

Segundo Tema, que yo he hecho el pliego, si usted sabe que nosotros no hemos encargado una asistencia técnica, un estudio porque ustedes nos lo pidieron, ¿cómo que yo he hecho el pliego? ¿yo he hecho el estudio de viabilidad que ha pagado este Ayuntamiento a propuesta vuestra y como no os gustó lo que decía, que donde ustedes pretendían poner el parque de ocio o la Ribera de ocio era ilegal e inviable urbanísticamente y como le gustaba a usted, insinuaba habrá que ver lo que habrá dicho el equipo de gobierno para decir que allí no se podía poner y nos gastamos el dinero porque ustedes lo pidieron y como no les gustó puso en duda la profesionalidad de la empresa y ahora se atreve a decir que las bases o el pliego lo he hecho yo, cuando usted sabe que lo ha hecho la misma empresa que tiene encargado el estudio de viabilidad, yo lo que hice son las bases de hace dos años, pregúntele a la asistencia técnica o a quién quiera, no voy a entrar en este tema.

Otro tema, no sé si la Portavoz Socialista, lo hace queriendo o no, pero de verdad el rebujo que usted se ha hecho, la empanada mental entre suelo y edificabilidad que se ha hecho es bestial, ¿usted no sabe que se puede edificar un piso sobre otro? ¿Cómo confunde 4000 metros cuadrados de suelo para un espacio libre y dice 1000 metros para una discoteca, señora, que se pueden poner 500 metros abajo y 500 metros arriba, eso que es ¿ocupando 1200 o 1500 metros de suelo? No confunda usted a la gente, ¿cómo hizo las cuentas confundiendo lo que existe de suelo con lo que se puede construir en el suelo? ¿no se puede construir para arriba?. Yo creo que de las cuentas que usted tiene o no tiene ni idea o está intentando confundir y engañar a la gente, que es la sensación que me da, porque se lo vuelvo a decir qué regla de tres sigue usted para decir tantos metros cuadrados de suelo neto para el espacio libre de los chavales, tantos metros cuadrados de edificabilidad para discoteca, mire usted suelo y edificabilidad no es lo mismo, porque en 1000 metros de suelo no por fuerza se pueden construir 1000 metros, a lo mejor se pueden construir 2000 metros porque hay bajo y 1 y no está consumiendo más suelo. Entonces la regla no me vale, los límites que usted establece, se están poniendo máximos no se están poniendo mínimos, lo que se está intentando al poner unos porcentajes es que no se caiga en la tentación de que los negocios más lucrativos, más rentables, precisamente, el



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

promotor o los promotores o los empresarios que tengan la idea de presentar una propuesta quieran rentabilizar una operación construyendo el 50% de lo rentable y el 50% de lo no rentable. Nosotros estamos estableciendo unos porcentajes máximos para obligarlos a que puedan hacer de todas las actividades que entendemos debe haber en el polígono, es exacta y justamente lo contrario de lo que usted está planteando. Usted está insinuando que le estamos facilitando a los empresarios que puedan construir más de lo que les conviene que de lo que le conviene al Ayuntamiento, es al contrario, estamos obligándolos a poner todo tipo de actividades, instalaciones y actividades que luego van a quedar para el Ayuntamiento. Esa es la filosofía que persiguen las bases, o yo me equivoco o se equivoca usted, cualquiera lo puede ver, esto es muy sencillo y yo sé que la Portavoz Socialista sabe hacer esas cuentas, lo que pasa es que lo que le interesa, como ya hizo en la campaña, es engañar y confundir a los chavales y a la gente del pueblo, para decir , éstos de Izquierda Unida lo que quieren es enriquecer al promotor o promotores que vayan a coger esto y no lo hacen en beneficio del pueblo y eso no se lo cree ni ella, porque es incierto, es falso y está intentando confundir con números falsos a la gente. Pero aquí estoy yo para decirle lo que es y lo que no es, al menos mi opinión y le estoy demostrando que está falseando la interpretación que ha hecho de las bases, confunde suelo y edificabilidad, cuando yo establezco unos porcentajes y se habla de establecer unos porcentajes para que haya actividades de todo tipo, se está planteando precisamente lo contrario que está usted aquí afirmando. Lo que queremos es que no todo sea lucrativo, que existan temas sociales que es lo que nos interesa a los conileños o al menos a este equipo de gobierno de IU. Mire usted, yo también lo he dicho en mi preámbulo, tengo la certeza o al menos la convicción y yo creo que mucha gente o al menos este equipo de gobierno, que este parque de ocio es necesario para este pueblo pero también tenemos la certeza, la creencia y vamos a apostar para que el entramado de los locales de ocio de Conil sigan teniendo su gente, porque hay gente a la que no le gusta ir a ningún tipo de centro de ocio sino que quiere tomarse su copa, su cerveza en los sitios de toda la vida y eso siempre ha sido así, porque en Conil hay un dicho que dice que el que va a las carpas no va a la calle del Peñón o va cuando cierra la calle del Peñón y eso va a ocurrir aquí también. Lo que pasa, ella que habla de fantasmas, yo lo que creo es que los fantasmas nos los quieren meter a todos y nos quiere confundir pero yo estoy aquí para decirle que los fantasmas no existen, que ella se los inventa o los tergiversa. Habla del Prado, que el POTA lo ha aprobado un gobierno socialista, no mire usted el POTA está aprobado en el Parlamento, no confunda usted las cosas una cosa es el POTAJE que es el Plan de la Janda y otra cosa es el Plan de Andalucía y el Plan de Andalucía ha sido más valiente que el POTAJE, por eso nosotros estamos de acuerdo que no solo sea parque comarcal como dice el POTAJE, sino que además como dice el POTA, que precisamente lo aprobó el Parlamento Andaluz a iniciativa de IU, las dos únicas fincas que aparecen protegidas en todo el POTA de Andalucía son las Tierras de las Nieves de Motril y la finca del Prado de Castilnovo a iniciativa de IU y el POTAJE lo que ha hecho es decir que hay un parque comarcal pero no le ha puesto la protección. ¿Con que idea no



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ha puesto la protección?, explíquemelo usted a mí. ¿Qué alegación ha hecho usted? ¿Qué en el POTAJE se recoge plan comarcal y estoy de acuerdo? No, yo no estoy de acuerdo, yo quiero que además se ponga que está protegido y que la Junta de Andalucía se gaste las perras y adquiera ese suelo para el patrimonio de todos los conileños y todos los andaluces, eso es lo que tiene que hacer la Junta y lo que tiene que decir el Plan de la Comarca de la Janda. Eso es lo que tiene que decir. Vamos, reuniones con colectivos de empresarios, las que tuvo usted en campaña, que usted le calentó la silla a las ocho de la tarde a los empresarios, yo lo he oído, mire usted que va a haber una horita más de horario, si ustedes me votáis a mí una horita más y la misma tarde con el sillón todavía caliente a los vecinos del casco: mire usted que eso se acabó, que aquí esto se acabó ya, que aquí voy a entrar yo y se van a acabar los horarios, los cachondeos y las movidas; si las mentiras tiene las patas muy cortas y usted queda en evidencia y se trata de votar aquí la zona saturada y usted echa el culo fuera y no se atreve a votar hasta que los que estaban aquí de la discoteca no se fueron. Aquí me parece a mí que la diplomacia, la educación es a la carta, que delicaditos somos nosotros cuando quien dice algo es de este lado, ahora cuando vamos a los micrófonos o a la televisión o aquí. Eso de la diplomacia y la cortesía es a la carta porque ustedes sois muy delicaditos de oídos cuando alguien os dice algo pero la lengüita la tenemos todos bien y todos tenemos padre y madre, niños y niñas, todos tenemos y sabemos por donde vamos cada uno.

Creemos sinceramente que este parque de ocio va a dejarle su espacio a los locales de ocio de Conil porque hay gente que no va a ir a ese parque y va a preferir quedarse en la calle, por supuesto que sí, bienvenidos sean pero ahora, no intentemos asustar a la restauración del pueblo de Conil, ni a los bares de tapas, ni a los restaurantes del centro, no intentemos asustarlos. Ustedes saben muy bien que en un parque de ocio se tienen que dar todos los servicios, todos y eso no significa que se excluyan de otro lado en el pueblo en el que se prestan, así funciona esto y así ha funcionado siempre y así funcionan todos los parques de ocio y todos los parques comerciales y este es un parque de ocio y no es un parque comercial, que quede claro porque sé que va a ser luego muy fácil vender “ahora van a hacer un centro comercial”, no, no es un centro comercial, es un parque de ocio y si usted lo que quería era que yo dijera eso, lo digo, pero no le meta usted miedo a los restaurantes y a la gente de los bares de este pueblo que bastante tienen con lo que tienen y bastante dinero se ha perdido en este pueblo con la crisis con la que estamos y precisamente no por este equipo de gobierno de IU, otras instancias son las responsables, esos que decían que no había crisis ni que no había de nada.

Por último, mire usted el 10%, ni 10% ni nada, se está hablando de unas instalaciones, se está hablando de unos equipamientos que se van a generar a favor del Ayuntamiento, y se está hablando de unos servicios que se van a prestar y además estamos hablando de lo que dice la ley, es que no lo dicen las bases, lo dice la ley que es el 10% del aprovechamiento medio cuando el suelo es urbanizable y usted lo sabe y además, el amigo Zapatero, el Presidente del Gobierno de este nuestro Gobierno se saca una ley de la manga



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

en mayo de 2007, la famosa Ley del Suelo del Estado, en la cual desde luego origen y parte causante de la crisis entre otras cosas, porque esa Ley, de buenas a primeras para que todos nos entendamos, vino a decir “mire usted los terrenos se tienen que valorar y algunos aquí saben muy bien cómo se valoran los terrenos, se tienen que valorar en lo que son, hasta que no son urbanos y urbanizados no valen nada, solamente valen como rústicos, eso lo saca Zapatero después de haber vendido a todos los bancos de darle a todo el mundo hipotecas, préstamos hipotecarios, sobretasando y tasando los solares que eran no una expectativa de urbanizable sino que estaban metidos en el avance de un Plan General y que dentro de diez años iban a ser urbanizables y los bancos lo daban y el Gobierno se quedaba callado y se lavaba las manos y de buenas a primeras dice hasta aquí hemos llegado. La Ley dice lo que hoy vale diez, hoy vale uno y esa magnífica Ley que saca en mayo de 2007 resulta que imposibilita a los Ayuntamientos a negociar o imponer más del 10%, lo tiene usted que saber, si lo dice claramente la Ley, no se puede hacer ningún tipo de convenios, ni acuerdos, ni transacciones donde se supere la cesión del 10%, léase usted la Ley que sacó el Gobierno Socialista en beneficio de los Ayuntamientos, según él para evitar lo que tenía que evitar y nos puso el límite del 10% y en el suelo no urbanizable el 10% es lo que dice otra Ley, que por supuesto no la sacó IU, no la sacó ni el PP, que la sacó el Gobierno Socialista en este caso de la Junta de Andalucía, que dice que cuando se hace una actuación en suelo no urbanizable lo que se tiene que entregar a un Ayuntamiento es una prestación compensatoria del 10% y no del valor de la ejecución, no del aprovechamiento, del valor de lo que se está ejecutando y además dice “y ojito que eso es para cuando haya que quitarlo, usted con ese dinero retire eso si es que el promotor, el empresario o el propietario no lo hace”. Conclusión; Mire usted, se lo vuelvo a decir, nosotros hemos intentado con este pliego ser generosos, hemos intentado ofrecer una alternativa seria, creíble y real y desde luego una alternativa legal y por supuesto que éste que está hablando y por supuesto casi todos los que están aquí sentados sabemos perfectamente y no se hace un pliego, ni un documento, ni se piensa en unos terrenos como usted bien sabe, sin antes ver que existen posibilidades de ser materializables y no una posibilidad de ser materializables como usted pretende, usted solamente ve una que es la que le conviene, por los intereses que sean que yo lo respeto, ni lo discuto, pero usted solamente ve una y yo estoy poniendo sobre la mesa y proponiendo a este Pleno de la Corporación opciones que oscilan entre 8, 11 o 12 terrenos posibles. Por tanto son 8, 12 alternativas y no me limito a una como usted propicia y yo, ya que usted termina con una pregunta, terminaré con otra ¿usted cómo piensa adquirir esos terrenos? No me conteste usted el Pleno que se debatió, esos terrenos donde usted dice que va a poner el Parque de Ocio, Ribera del Ocio que ya no es, sino Ribera Extrarradio del Ocio y en el que ya no es parque de ocio sino simplemente son cuatro carpas montadas en cuatro palos.

EVA LEAL: Esto va a durar más que la novela de las cuatro. Yo tengo siempre muy buen humor, no como otros. No por gritar más se lleva la razón. Yo fui al Colegio de



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

las Monjas donde me dijeron que el tono era fundamental cuando una hablara en su casa, en la escuela y en la calle y parte de mi educación, que tengo gala a tenerla, la aprendí allí y en mi casa, así que no voy a dejar en evidencia ni a mis padres ni a mis profesoras. Voy a empezar por el final, dice usted que nosotros asustamos a la gente diciéndole que va a invertir uno solo que los otros no, que estamos asustando al sector de la restauración, pues le voy a decir una cosa y me voy a curar en salud como ustedes porque nunca lo dicen ustedes, siempre se los ha dicho un segundo y así nunca llegamos a ninguna parte. Nosotros somos claros y lo decimos aquí y decimos lo que creemos y estamos absolutamente convencidos qué debemos de defender. Ustedes asustaban a la gente parece ser, según nos contaban algunos, parece ser, los que nos lo contaron era seguro que nos lo contaron, ahora lo que decían de ustedes no sabemos si era verdad o no, porque entre tanto diseminado que hay en Conil algún votante socialista tendrían ustedes que encontrarse, entonces en el año 2003 contaban algunos de nuestros simpatizantes que miembros de IU iban por el diseminado y a la vez que entregaban los votos decían ¡cuidado que como entre el PSOE no pone ni un ladrillo!. Pues eso decía la gente de ustedes, que los asustaban poniéndole enfrente al PSOE, exactamente igual que usted está diciendo ahora que yo asusto a los restauradores, pero con una diferencia, yo lo manifiesto aquí y no por detrás. Me voy a referir también por el final, a esta Ley de Zapatero que se aprueba a los tres años del gobierno, me parece que también la votó IU o ¿se le ha olvidado a usted?, ¿ustedes no se hablaban con Llamazares o qué?. Es más después de llegar al Gobierno estoy orgullosa de que se aprobara esa Ley, porque ha acabado con la especulación urbanística a la que muchos gobiernos municipales nos tenían tan acostumbrados. Por eso también decían las malas lenguas que gracias a su gestión en este Ayuntamiento, le habían ofrecido a usted trabajar en una empresa promotora conocida en esta ciudad y que todavía está vendiendo casas aquí, dicen las malas lenguas. A mí me contaron que usted dio una comida y todo, pero en fin, no sé si será verdad o mentira porque eso entra dentro del chusmeterío y yo no voy a entrar en eso.

ANTONIO ROLDÁN. El Portavoz de IU no le ha hecho ninguna alusión de tipo personal a usted, y usted es muy fina, habla de que estudió en Colegio de las Monjas, pero las suelta con temas personales, yo le pido que hable de política y no de temas personales, estamos hablando del parque de ocio y el Portavoz de IU no ha hecho ninguna referencia personal, habrá criticado la postura de usted pero si ha ido a comer o se ha puesto los zapatos blancos o amarillos o estudia en el Colegio de las Monjas no se ha hablado aquí para nada, así que vamos al tema o voy a hablar de temas yo también.

EVA LEAL: Existe, usted lo ha dicho, la posibilidad de que cuando ustedes miran dónde se puede hacer ese polígono de ocio sea materializable, dicen ustedes, claro lo van a poner con estas características tiene que ser materializable, tenemos que tener vistos o cuando menos ojeados en qué terrenos se pueden hacer, lo ha reconocido usted mismo y



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

cuando llegue el momento en esa Comisión dará su opinión sobre cual le gusta más, está en su derecho. Ustedes dicen que han establecido una concesión administrativa para dar un servicio público de ocio que han mantenido durante 14 años y lo han hecho legítimamente porque además tienen la confianza de los ciudadanos que los han votado una y otra vez y han hecho lo que han creído conveniente, porque para eso son ustedes los que gobiernan y entonces, han continuado durante catorce años con una concesión administrativa en las carpas que a lo largo de los años ha generado una serie de situaciones que hemos pagado todos los conileños y este Ayuntamiento porque el mantenimiento exterior y la seguridad exterior de aquello que generaban las carpas la ha pagado este Ayuntamiento, no la ha pagado el concesionario de las carpas que ponía seguridad dentro de las mismas, por lo tanto era una concesión administrativa con cargo al erario público, a las cuentas públicas de este Ayuntamiento. Por eso, porque la seguridad y la limpieza de los alrededores no la hacía el propietario o explotador, con todos mis respetos para este empresario porque no viene al caso hablar de él, sino de la situación. Ustedes hablan de la defensa de lo público a ultranza, esto es defensa de lo privado a ultranza, la gestión de la guardería o la del geriátrico pero no pasa nada, siguen ustedes manteniendo servicios públicos, pero hombre cuando empiecen con servicios privados, a privatizar servicios, si lo aprueban dentro de este Pleno de la Corporación no se molesten porque se lo digamos. Además voy a entrar también en lo que ha dicho mi compañero, hoy Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que decía, se refería a los terrenos que se supone están siendo adaptados a la LOUA y que van a cambiar de clasificación, no van a ser de especial protección agraria, entonces ¿cómo van a poner ustedes este pliego de condiciones sin darle la oportunidad a todas aquellas personas que tengan esos terrenos que dentro de x meses ya no van a tener esa clasificación de especial protección, lo ponen ahora en marcha y están mermando, están evitando que muchísima gente pueda optar a ofrecer sus terrenos para este pliego de condiciones. Cuando usted habla de las comisiones y que yo me he callado, a mí me gustaría saber cuántas veces nos convocan ustedes, nos convocan una, nos dan los papeles, nos vamos y adiós muy buenas y ya no se acuerdan de convocarnos más.

Por otra parte yo no tengo ningún complejo, ni me voy a alterar porque, si algo tenemos en el Grupo Municipal Socialista es que somos valientes y no tenemos ningún interés que ocultar, el único interés que nos mueve es el de defender la mejor gestión de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas del pueblo de Conil, de las familias y de sus hijos e hijas, que todos tenemos o casi todos, de los jóvenes y de los mayores, porque además nosotros cuando ofertamos en un momento determinado un sitio concreto para colocar o promover una zona de ocio cultural, deportiva y de interpretación medioambiental (yo lamento que usted no estuviera en la última charla que dimos en la Casa de la Cultura con respecto a este tema y se hubiese enterado de esas cosas) lo hicimos porque tenemos perfectamente claro y definido cuál es el modelo de ciudad que queremos, queremos además de un modelo de ciudad integral y ordenada, un ocio sano con espacio para las diferentes edades: niños, jóvenes, adultos, abuelos y abuelas y no como ha dicho usted que



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

cuando cierren los pubs de por la noche los bares van a ir a media madrugada al polígono de ocio, porque lo que nosotros queremos es un recinto de ocio que esté abierto y ofrezca posibilidades a todos los segmentos de población durante todo el día y sí, no se me caen los anillos en seguir defendiendo aquí la Ribera del Río, porque como demostramos técnicamente en esas jornadas, no sólo vamos con esa actuación, si los ciudadanos tienen a bien votarnos porque si no como nosotros somos por principio demócratas no pasa nada y nos volveremos a quedar en la oposición e iremos a las próximas, vamos a recuperar el frente litoral de Conil, que se encuentra dejado de la mano de Dios y además vamos a poner en valor una zona que ustedes no tienen en cuenta y que está depauperada, porque actuaron hace mucho tiempo, al principio de su legislatura. Nosotros defendemos un polígono de ocio que se construya desde la iniciativa pública, que dé oportunidad a todos los empresarios o personas que quieran invertir mediante concesiones administrativas y además que pueda ser una alternativa que ocupe todo lo que en la actualidad no quieren los ciudadanos de Conil que esté como está, un polígono o recinto de ocio donde las plusvalías que se generen sean para el pueblo de Conil y no para un par de empresarios o inversores elegidos con la varita mágica del pliego de condiciones. Un polígono, recinto, parque de ocio o como lo quieran llamar, cerca y a la vez lo suficientemente lejos para que no moleste a la ciudadanía, un recinto de ocio que funcione de día y de noche y en invierno y en verano, un recinto de ocio que sirva para generar empleo con posibilidades para todos que no sea el chiringuito de unos cuantos porque además, nosotros esa bandera que usted dice no la defendemos solos y no lo hacemos porque se nos haya plantado en la cabeza oponernos a ustedes porque fuimos los primeros que hablamos de esa zona, entonces ustedes no habían hablado absolutamente nada de esa zona, ni habían hecho ningún tipo de comentario, ni habían previsto ninguna actuación para recuperar ese frente litoral, al menos no lo habían hecho nunca en el Pleno de esta Corporación y no sólo es idea de unos cuantos del PSOE sino que tenemos 4000 razones para apoyarnos, que son las 4000 firmas que se recogieron en esta localidad. Ustedes dicen que nada más que ustedes pueden recoger firmas, que nosotros no porque también les sabe mal. Mucha gente me ha preguntado para qué las queráis y yo les he contestado que cuando llegue el momento las pondré encima de la mesa y además de todas estas razones no estamos ocultando nada, como siempre y vamos de frente. Simplemente decirles que estamos haciendo todos alegaciones al Plan de Ordenación del Territorio de la Janda y que cuando se hagan públicas, usted, que ha sido muy amable al ofrecernos a los grupos políticos que las hagamos conjuntamente con el Ayuntamiento y hemos tomado la determinación de no hacerlas porque entendíamos que íbamos a poner encima de la mesa nuestras pretensiones que tienen mucho que ver con lo que hemos puesto encima de la mesa en otras ocasiones como, por ejemplo, hemos hablado de la adaptación del Plan General a la LOUA, hemos declinado su invitación que le agradezco, vamos a poner encima de la mesa la protección del Prado, pero es más, si no quiere usted que sea un parque comarcal y quiere protegerlo totalmente lo compramos, no la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento que quiere hacer el



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

parque periurbano, lo compramos, lo hacemos parque periurbano y así no pasa absolutamente nada y luego montamos una empresa o una cooperativa pública para promover el turismo ornitológico que se han celebrado hoy una jornadas en Tarifa y hay 25 empresas extranjeras interesadas en ese tema. Sin nada más que añadir y agradeciendo al Alcalde su benevolencia, yo ya que he terminado voy a manifestar que el sentido del voto del Grupo Municipal Socialista es en contra.

MANUEL ZARA: En primer lugar decir, que los reality-shows empezaron en América en los 70 y tantos y se han exportado, pero vamos esto no lo formaban ustedes del 91 al 99 hay que aclararlo también para quién nos esté escuchando, fueron ocho años de paz y gloria. Ya hacía falta un parque de ocio en Conil. Referente a lo que dijiste Kiko de que lleva catorce o veinte años las carpas, el sitio aquel rentabilizarlo o no, ha sido privado el que lo ha estado llevando pero habéis estado dando la concesión y a veces por Decreto y en el 2005 nos vamos a quedar todos iguales. Recordarán que en julio de 2005 yo lo denuncié, que me quisieron echar a los perros, en el sentido de la palabra y todos me lo votaron en contra todos, tanto PSOE como PP e IU, no vamos a meternos todos en el mismo saco que aquí no estamos todos en el mismo sitio. Tú me has dicho que dónde hay uno y yo te digo que en Fuengirola, por ejemplo. Me dijiste que el equipo de gobierno de San Fernando, allí gobierna el PA y que lleva 30 años o no sé cuantos años y que la gente no iba con el mono de Astilleros, no por supuesto, desgraciadamente ya hay pocos monos y pocos trabajadores de Astilleros. Aquello es un centro comercial, tú bien lo sabes, no es un parque de ocio, que tenga zonas deportivas pero un parque de ocio no es, es un centro comercial.

ANTONIO ROLDÁN: Voy a intervenir porque hay expresiones que desde luego no estoy dispuesto a admitirlas y yo no admito que por parte del PSOE se diga o se deje veladamente que nosotros sabemos ya el sitio exacto donde va a ir el parque de ocio y no lo admito porque los únicos que han dicho exactamente y han localizado los propietarios y se sabe exactamente lo que es son ustedes en la Ribera del Río, que ya no es Ribera del Río porque con la Ley de Costas, la servidumbre de Costas ya está metido allí en lo de esto. Pero si hay que dudar de alguien es de ustedes porque, cómo tenéis la cara tan dura de decir que detrás de no sé donde, detrás de no sé cuánto y hay 15 o 20 kilómetros, cientos de miles de terrenos donde se puede ubicar esta propuesta que traemos y resulta que nos lo echan en cara los únicos que en este pueblo han dicho aquí queremos poner un parque de ocio, con propietarios señalados que podemos decir los nombres y apellidos. ¿En qué mundo vivimos, a quién queréis engañar?. A nosotros desde luego no nos vais a engañar porque las 4000 firmas ni siquiera en los carteles pusisteis el nombre de PSOE, ponáis un parque de ocio, la Ribera del Ocio con un guitarrista que no se sabe lo que es, ese es el proyecto de ustedes. Una figura virtual sentada en un banco verde y al borde del río, eso es la Ribera del Ocio, eso es publicidad engañosa, os lo digo a la cara, lo he dicho en la radio



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

y lo digo aquí, publicidad engañosa porque sabéis perfectamente que al borde del río, en la ribera del río no se puede poner absolutamente nada y porque traigáis al Jefe de Costas a la Casa de la Cultura utilizando el partido y las instituciones pues entonces queréis comerles el coco a los ciudadanos de Conil, pues verán ustedes mientras nosotros tengamos capacidad de hablar y para decir las cosas no le vais a comer el coco a los ciudadanos de Conil y el que se lo quiera comer que se lo coma y que cada uno vote lo que crea conveniente pero ahora no le podemos admitir a ustedes que nos digáis que este parque de ocio está pensado para tal lugar o para tal lugar porque es mentira, los únicos que habéis señalado con el dedo a los propietarios habéis sido ustedes y si queréis os doy nombres y apellidos porque los habéis pintado ahí y nosotros decimos que hace falta un parque de ocio porque hay que trasladar las actividades de ocio fuera del casco urbano, nos lo está pidiendo los ciudadanos y ¿Qué mecanismo tenemos? ¿tenemos dinero para hacer discotecas, bares, hamburgueserías? ¿tenemos desde la inversión pública dinero? No, no tenemos dinero y menos en estos momentos de crisis entonces ¿qué mecanismo tiene que utilizar lo público para hacer que puedan encauzar las inversiones privadas?, pues regularlo a través de un pliego, regularlo a través de una ley que es lo que hace el gobierno, el Parlamento y nuestra ley es lo que aprobamos aquí en este Pleno. Nosotros creamos las condiciones para aquellos que quieran puedan hacer un parque de ocio que evite que mucha gente del pueblo y que viene de fuera para divertirse moleste a los vecinos. Mire usted, usted dice que no tomamos medidas, van a la radio que si este equipo está inoperante, que este equipo no hace nada porque hay gente que molesta y resulta que traemos al Pleno una propuesta, una alternativa y ustedes dicen que no vale, ustedes ni comen ni dejan comer, me matan si no trabajo, dice la canción, y si trabajo me matan, o sea, que todo lo que digamos ustedes vais a decir que no, os habéis empeñado en la Ribera del Ocio que sabéis que es inviable urbanísticamente, que ni siquiera habéis dicho cómo vais a conseguir los terrenos, que es lo que se va a instalar allí, absolutamente nada, uno con una guitarra al borde del río con una imagen bucólica y virtual, eso es lo que tenéis para engañabobos, esa es la política de ustedes. Mire usted Sra. Eva Leal, usted dice que últimamente les echamos muchos piropos, yo tengo la sensación de que me vais a degastar el nombre últimamente, en cada nota de prensa me nombráis por mi nombre y apellido tres y cuatro veces. Llevo 14 años aguantando piropos de ustedes, aguantando pancartas y no me quejo porque creo en la libertad de expresión. Mire usted Sra. Eva Leal, yo no hablé con el programa de Cuatro, Callejeros, no tengo ese poder para hablar con una cadena de televisión, lo pusieron, gustó más o gustó menos pero usted o su coordinador local decir que yo había hablado para que no echaran el programa me parece que se pasa de castaño oscuro, lo digo por los piropos, usted dice que yo elijo hasta las losas de la calle, bueno si usted cree que un Alcalde tiene que elegir hasta las losas de la calle está equivocada. Usted se mete en el tiempo que tardo en tomarme un café y si no estoy 24 horas trabajando, esos son los piropos que echa usted, esa es la política en la que cree usted, que se ha educado en el Colegio de las Monjas, pues yo le pido un respeto a las cuestiones personales porque,



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

que yo sepa, cada vez que voy a la radio intento no meterme en ninguna cuestión personal, podré criticar políticamente porque para eso estamos aquí, para cada uno exponer sus ideas, pero en temas personales absolutamente nadie me habrá escuchado nada de nadie y por eso me duele que usted hable de los piropos y es que me vais a desgastar el nombre, pero bueno como me llamo Antonio Roldán me da igual y además como soy Alcalde porque me han votado los ciudadanos pues también me da igual hasta que decidan no votarme, pero que sepáis que cuando se critica hay que poner la misma cara que cuando a uno lo critican. Es muy bonito criticar pero cuando te critican a ti ya no vale, pues no es así.

Para terminar mire usted, el Prado, nosotros estamos de acuerdo con que entre como parque comarcal. Por favor le pediría como usted habla para el público y yo hablo para usted, me tengo que dirigir a usted, me da igual el público, se lo quiero decir perfectamente, se lo digo a usted que es la que ha estado replicando, le pido que me escuche y le quiero explicar lo del Prado porque ha hecho unas afirmaciones que no son ciertas. Mire usted y lo ha explicado el Concejal de Urbanismo, en el POTA que se aprueba en el Parlamento de Andalucía, fue a iniciativa de IU que consiguió el Prado y en el POTAJE que es el de la Comarca de la Janda va parque comarcal y nosotros le hemos hecho una alegación como equipo de gobierno donde pedimos que además de parque comarcal tenga más protección y que además por un artículo de la LOUA lo adquiera la Junta de Andalucía porque el Ministerio de Medio Ambiente de Costas se comprometió a adquirir los 200 metros de servidumbre de costa y todavía no lo ha hecho y le mandamos la valoración, los valores catastrales y no lo ha hecho, esa es la política de IU con respecto al Prado para que quede absolutamente claro. No solo queremos que sea parque comarcal sino que se mantenga la protección y que además lo adquiera la Junta de Andalucía, en ese sentido va la alegación y no tengo inconveniente en hacerla pública cuando corresponda. Digo una cosa, hemos hecho este pliego que va a salir de cara al público que va a tener tres meses para presentarse quien quiera, cualquiera, va a haber una comisión en la que van a estar los grupos políticos que por Ley no tendrían que estar y ustedes lo saben perfectamente. ¿Quiénes son los órganos de contratación según la Ley de Régimen Local que no la ha hecho IU?, que la ha hecho el PSOE en el año 85 y usted sabe las facultades que tiene el Alcalde para eso pero están los grupos políticos y ahí se presentarán x propuestas y decidiremos la que es más o menos correcta y la que no convenga se desestimará y tendréis voz para decirlo, denunciarlo o para hablarlo y evidentemente este es un pliego que durante tres meses estará en exposición pública, se presentará quien quiera y elegiremos la propuesta más correcta y más idónea que necesite este pueblo y punto, por lo demás las conjeturas que si es detrás de no sé qué o no sé cuánto, le vuelvo a repetir que los únicos que han señalado un terreno han sido ustedes.

FRANCISCO ALBA: Para que no haya malas interpretaciones y la Portavoz Socialista también ha profundizado en el tema, sinceramente y sobre la marcha para que



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

quede claro que no estamos en que los terrenos no urbanizables agrícolas no entren, le propondría que en la página 6, apartado 1º cuando habla del suelo no urbanizable pone de carácter rural o natural, yo le añadiría que pusierais o general y al final cuando excluye los suelos con régimen de especial protección se hiciera una salvedad, que pusiera salvo los agrícolas en el actual proceso de revisión.

DIEGO GARCÍA LOBATÓN: Proyecto que viene de lejos, con el que se han hecho muchas reuniones, muchos actos públicos en los que se ha informado a todo el mundo que ha querido saber de él y cuatro mil firmas lo respaldan. Publicidad engañosa no es desde el momento en el que fijamos el sitio a las claras y no hacemos un traje a medida para algunos sitios, sino decimos el sitio a las claras y conseguir lo público. Sí traje a medida para algunos, para 2, 3, 4 o 5 sitios en los que han pensado ustedes al ver el Plano de Conil y nosotros no hemos necesitado salir en Callejeros o tener una manifestación para hacer el proyecto de polígono de ocio, lo tenemos hace tiempo. Eso no es publicidad engañosa, publicidad engañosa es decir ese parque no porque no se puede construir y sin embargo en los papeles que nos dan vuestros técnicos firmados nos dicen que sí pero hay que hacerlo así.

FRANCISCO ALBA: Absolutamente falso, mentira y si no que venga aquí el técnico y que lo diga.

DIEGO GARCÍA: Publicidad engañosa será la de aquellos que dicen no hay basura, ahora quito las carpas, ahora las pongo y tienen a Conil en la UCI, esos serán los que hacen publicidad engañosa, no los de la oposición presentando proyectos sino los que gobiernan y están encargados de sacarnos de los problemas y lo que hacen es meternos en más.

ANTONIO ROLDAN: Diego, decirte una cosa y Juan lo dijo antes, que hace aproximadamente un año se les dio las bases y un informe jurídico del parque de ocio. ¿cómo dice que debido a la manifestación traemos esto?, ¿qué premura, si ustedes lo que queréis es que esto vaya mal para que ustedes vayan bien?. Yo quiero que Conil vaya fatal, que esto sea Kabul, Afganistán, que haya muertos, asesinatos para que ustedes podáis decir “lo malos que son”, para poder criticar, esa es la política de ustedes, pero esa no es la política que quiere este pueblo.

DIEGO GARCÍA: Salir en Callejeros no le ha gustado a nadie y hay un responsable, como dijo alguna vez el Concejal Antonio.

ANTONIO ROLDAN: Diego, déjeme hablar, lo que le quiero decir, que los ciudadanos salen a la calle protestando, yo me hago eco de eso, no tengo problemas en



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

reconocer cuando me equivoco y si hay que corregir lo corrijo, no tengo ningún problema, rectificar es de sabios y yo si veo que el pueblo manifiesta una cosa y yo no la he percibido pues tendré que cambiar y adaptarme y tomar las medidas oportunas y esa es la política.

ANTONIO ALBA: Con relación a la manifestación y como decía el Alcalde, el Grupo Socialista cuanto peor vaya la cosa, mejor para ellos. Son Trostkystas, nos adelantan por la izquierda en ésto. En relación a la manifestación, hubo muchos ciudadanos de Conil en la calle, yo personalmente y el equipo de gobierno nos alegramos de que la gente se movilice cuando lleva razón. Consideramos que la mayoría de los ciudadanos que había allí llevaban razón y vamos a tomar medidas. Lo que no compartimos es la hipocresía de algunos queriendo abanderar la manifestación, sentándose con los dueños de bares dando más horas, con los vecinos dando menos y repartiendo alcohol.

EVA LEAL: Mentira.

ANTONIO ROLDAN: (El Sr. Alcalde ante las intervenciones que se producen al mismo tiempo y que no se pueden transcribir al no poderse escuchar, ordena guardar el orden). No aguantáis la crítica, Eva, por favor, te esperas y luego si quieres pides la palabra y le contestas y aguanta el tirón, que es así, tenéis que aguantar y luego pedir la palabra y contestar. Por favor, Juan.

ANTONIO ALBA: Como se habrá perdido el hilo, voy a cogerlo de nuevo para seguir. Se reunieron con los de los bares y les daban más horario, se reunieron con los vecinos y se lo querían quitar y el colmo, en campaña electoral con la pancarta en la manifestación contra el ruido repartiendo alcohol en la botellona, ustedes.

EVA LEAL: Eso no se lo voy a consentir, eso es una mentira porque nosotros hicimos un mitin en un local público y usted está mintiendo o es que usted no ha hecho mitin fiesta.

ANTONIO ALBA: Las monjas te van a castigar.

EVA LEAL: Estoy muy tranquila. Es mentira...

JUAN OLMEDO: Son más franquistas que Franco.

ANTONIO ROLDAN: Por favor vamos a terminar. Juan te pido por favor que no insultes porque no es correcto eso. Lo que pido a los Concejales es que aguantéis y después contestéis, siempre que no haya insultos. Pero Juan es que no puedes interrumpir, si crees que lo que ha dicho es mentira le contestas luego.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

FRANCISCO ALBA: ¿has escuchado lo que ha dicho?

ANTONIO ALBA: Ruego que ese Concejal retire el insulto que me ha hecho.

FRANCISCO ALBA: Que conste en Acta que el Concejal Juan Olmedo ha dicho que este señor y nosotros somos como Franco.

ANTONIO ROLDÁN: Que conste en Acta.

FRANCISCO ALBA: Si lo retira pido que se retire del Acta. No lo retira, pues nada y lo he escuchado bien. Lo de Franco lo he escuchado bien, no es lo de Mapfre ni nada de eso.

ANTONIO ROLDÁN: Vamos a votar el punto que nos trae aquí que es el parque de ocio.

La Corporación en Pleno, con ocho votos a favor (IU-CA), siete en contra (PSOE y PA) y una abstención (PP), acuerda aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria pública de presentación de ofertas para la ejecución y gestión de un parque de ocio, bases que se adjuntan al Acta como ANEXO I.

4º.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DE HUERTO SOLAR FOTOVOLTAICO CONECTADO A RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN FINCA "EL LANCHAR" EN CAMINO DEL GRULLO EN CONIL DE LA FRONTERA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, en base a los informes jurídico y técnico obrantes en el expediente.

El Sr. Alba Sánchez comenta la tramitación seguida y el informe favorable de la Junta de Andalucía.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Declarar la utilidad pública e interés social de la implantación de Huerto Solar Fotovoltaico conectado a la red de distribución en finca El Lanchar, conforme al Proyecto de Actuación promovido por Promociones Inmobiliarias Ruargón, S.A.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

SEGUNDO.- Requerir al promotor, Promociones Inmobiliarias Ruargón, S.A. para que solicite la licencia de construcción del Huerto Solar Fotovoltaico conectado a red de distribución en el plazo máximo de un año, a contar desde el acuerdo de Declaración de utilidad pública e interés social, debiendo, en este caso, dar cumplimiento a las obligaciones y requisitos establecidos en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia con notificación individual al propietario de los terrenos.

5º.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D^a. SEBASTIANA GARCÍA GUERRERO CONTRA APROBACIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y EN SUPERFICIE Y EDIFICIO DE LA MÚSICA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae en base a los informes jurídicos y técnico obrantes en el expediente.

El Sr. Alba Sánchez explica brevemente el asunto.

La Sra. Leal del PSOE comenta que la Casa de la Música se ha visto que es muy pequeña. Se abstendrán.

El Sr. Amaya del PP, a la vista de los informes, votará a favor de la desestimación del recurso.

También el Sr. Zara del Pa expone que se abstendrá.

La Corporación en Pleno, con nueve votos a favor (IU-CA y PP) y siete abstenciones (PSOE y PA), acuerda:

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición formulado por D^a. Sebastiana García Guerrero contra el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en fecha 25 de junio de 2009, por el que se aprueban el estudio de viabilidad económico-financiera y el anteproyecto de construcción y explotación de un aparcamiento público subterráneo y en superficie y de un edificio destinado a la Casa de la Música en la parcela municipal procedente del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2 del Plan Parcial SLV-4 “Rosa de los Vientos”, por los motivos expresados en los informes jurídicos y técnico y en el escrito presentado por la empresa Asesoría y Servicios, S.L.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a D^a. Sebastiana García Guerrero y a las Áreas Municipales afectadas.

6º.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D^a. SEBASTIANA GARCÍA GUERRERO CONTRA ACUERDO PLENARIO DE DESESTIMACIÓN DE LA INICIATIVA DE REPARCELACIÓN PRESENTADA POR LA INTERESADA EN LA U.E. 1 DEL SECTOR SLV-4 "ROSA DE LOS VIENTOS".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae en base a informes técnico y jurídico obrantes en el expediente. Verbalmente y por haber en la reclamación una cuestión planteada en relación con un acta de Pleno, aclara que, cuando se habla de la Corporación en Pleno se refiere al órgano, con independencia de los concejales presentes siempre y cuando haya el quórum exigido. Los acuerdos se pueden adoptar incluso con un solo voto afirmativo y seguiría siendo un acuerdo de la Corporación en Pleno. El acta, en el punto afectado, se atiene totalmente a la realidad porque han votado quince personas, o sea todos los concejales presentes, ya que, lógicamente, los dos ausentes no votan. Entiende que lo hecho constar en acta es totalmente correcto y lo va a mantener sin modificaciones.

El Sr. Alba Sánchez cree que el tema es claro. Hay una sentencia conocida esta semana que ha dado la razón al Ayuntamiento en la cuestión de la expropiación para culminar la Ronda Norte y es una de las causas por la que se desestima la iniciativa de reparcelación de la Sra. García. Defiende la propuesta y seguir con el trámite de aprobación definitiva de cambio de sistema. Cree además que no sólo se tiene razón en cuanto al fondo sino también en cuando a las formas, ya que no son de recibo las insultantes que utiliza la reclamante.

La Sra. Leal del PSOE expone que, aunque respeta el informe, su grupo se va a abstener.

El Sr. Amaya del PP indica que votará a favor.

El Sr. Zara del PA señala que se abstendrá.

La Corporación en Pleno, con nueve votos a favor (IU-CA y PP) y siete abstenciones (PSOE y PA) y en base a los informes emitidos obrantes en el expediente, acuerda la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto el 31 de agosto de 2009, ampliado el 9 de septiembre pasado por D^a. Sebastiana García Guerrero contra el Acuerdo Plenario del 30 de julio de 2009, por el que se desestima la Iniciativa formulada de



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

establecimiento del Sistema de Actuación por Compensación de la U.E.-1 del Sector SLV-4 del P.G.O.U.

7º.- PROPUESTA DE APOYO AL SECTOR ALMADRABERO.

La Secretaria da lectura a propuesta conjunta de todos los grupos.

La Alcaldía comenta que se presentaron tres propuestas de grupos diferentes salvo el PP, por lo que se ha decidido hacer una conjunta que es ésta.

La Sra. Leal del PSOE explica que el vaivén vivido se debe a la propuesta hecha por Mónaco de incluir el atún rojo como especie en vías de extinción. Por ello, hay que luchar contra este veto; los almadraberos son ecologistas y así lo han demostrado siempre. Sí hay sobrepesca en el caladero pero es responsabilidad de la industria de cerco que pesca atunes en el Mediterráneo, los lleva a la costa y los engorda. Las almadrabas artesanales son otra cosa por lo que hay que defenderlas. Hay que revisar los criterios del reparto de la cuota por parte del gobierno central así como que deje a la Administración Andaluza gestionar la cuota que tenga que ver con las tres artes artesanales andaluzas. Exige que la gestión de las cuotas sea plurianual y que la asignación del fondo de maniobra se haga al principio de las capturas. También debe haber un mayor control de la flota cerquera del Mediterráneo y que la veda activa contra el cerco se convierta en reivindicación local también de Conil. Debe haber un plan específico para la sostenibilidad y el mantenimiento de los puestos de trabajo de las almadrabas.

El Sr. Amaya del PP cree que el sector de la almadraba es muy importante en Conil y, por ello, hay que defenderlo por usar métodos tradicionales muy poco agresivos con la especie que aseguran la supervivencia en el tiempo de la misma. Apoya al sector y a esta propuesta.

El Sr. Zara del PA manifiesta que la almadraba paga la dejadez de los políticos que no han defendido sus intereses. Hay muchos barcos esquilmando por falta de vigilancia. Debe existir una preferencia de las almadrabas sobre los barcos piscifactorías, respetando los derechos tradicionales de siglos.

(En este momento se ausenta la Sra. Amado siendo las 21,55 horas)

El Sr. Alba Ramírez de IU-CA se alegra de esta propuesta conjunta y está de acuerdo con lo que desea incluir la portavoz socialista en el acuerdo pero, además, propone que al personal almadrabero se le reconozca como pescadores incluidos en la lista tercera o



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

se articulen los mecanismos necesarios para que, en caso de paro biológico, tengan derecho a las mismas ayudas que tendrían en caso de estar en listas de espera.

Todos los grupos se muestran conformes con estos añadidos del PSOE y de IU-CA.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Manifiestar el más profundo rechazo a la inclusión del atún rojo en el Apéndice II de la Convención sobre Comercios Internacionales de Especies amenazadas de Fauna y flora (CITES).

SEGUNDO.- Solicitar a la UE que se pongan medidas más eficaces de control a los sistemas de pesca más dañinos como la pesca industrial, estableciendo un tratamiento distinto para las pesquerías artesanales, entre las que se encuentran las almadrabas y artesanales del Estrecho de Gibraltar.

TERCERO.- Que se realice un riguroso y exhaustivo análisis de la eficacia del vigente Plan de Recuperación del Atún y del grado de cumplimiento de cada uno de los sectores y regiones obligados por el mismo, como paso previo a la adopción de medidas globales e indiscriminadas que pudieran impedir la continuidad del sector almadrabero andaluz.

CUARTO.- Exigir al Gobierno Central que revise los criterios del reparto de la cuota y que deje gestionar a la Administración Andaluza la cuota que tenga que ver con las tres artes artesanales andaluzas, así como que la gestión de las cuotas sea plurianual y que la asignación del fondo de maniobra se haga al principio de las capturas y no al final. También exigir que haya un mayor control de la flota cerquera del Mediterráneo, negociando la veda activa contra esta flota.

QUINTO.- Exigir un plan específico para la sostenibilidad y mantenimiento de los puestos de trabajo de las almadrabas.

SEXTO.- Reconocer al personal almadrabero como pescadores incluidos en la lista tercera o articular los mecanismos necesarios para que, en caso de paro biológico, tengan derecho a las mismas ayudas que tendrían en caso de estar en listas de espera.

SÉPTIMO.- Trasladar este acuerdo al Gobierno de Andalucía, de España y a la Comisión Europea.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

8º.- PROPUESTA PA SOBRE UBICACIÓN RECINTO FERIAL EN CERRO CENTENO.

(En este momento y siendo las 21,59 horas se reincorpora a la sesión la Sra. Amado)

La Secretaria da lectura a propuesta que presenta el PA que defiende el Sr. Zara. Su partido quiere una Feria en condiciones y un recinto ferial adecuado. Se debe arreglar la parcela de Cerro Centeno para el 2010. Pide el voto favorable a su propuesta y está abierto a apoyar las operaciones económicas que hagan falta.

La Sra. Leal del PSOE señala que el asunto ha sido muy debatido en su partido pero no acaban de ver el sitio dada la cercanía del lugar que allí hay.

El Sr. Amaya del PP coincide con el PSOE porque no cree idóneo el lugar por la cercanía del cementerio.

El Sr. Alba Sánchez de IU-CA dice que votarán en contra por la programación planteada. Hay parcela de equipamiento social frente al Camping de los Eucaliptos y lo que allí va son equipamientos, aunque no sabe si para recinto ferial u otro uso. Hay proyecto terminado del recinto de equipamiento y ya se verá qué se va a hacer. La financiación está bastante avanzada y contemplada en presupuesto. La obra se puede iniciar a principios del 2010 pero urbanizar 35.000 m² es imposible tenerlo listo en ese año.

El Sr. Zara señala que el único que no aprobó en su día lo del recinto ferial allí fue el PA, sí el resto de grupos en octubre de 2000 y ahora estos tres grupos se echan para atrás. La cosa es lamentable por la incoherencia. Parece que lo que no se quiere es tener feria de septiembre.

La Corporación en Pleno, con un voto a favor de la moción (PA) y quince en contra (IU-CA, PSOE y PP), acuerda rechazar la propuesta andalucista sobre ubicación del nuevo recinto ferial en Cerro Centeno a partir del año 2010.

(En este momento y siendo las 22,05 horas la Presidencia hace un receso que finaliza a las 22,15 horas)



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

9º.- PROPUESTA PA SOBRE UBICACIÓN PROVISIONAL DE ZONA DE OCIO EN CERRO CENTENO.

La Secretaria da lectura a propuesta del PA que defiende el Sr. Zara señalando que ésto ya hace tiempo que lo plantea su grupo. Apuesta por un sitio público que ya es urbano y sólo necesita servicios. De momento y provisionalmente es el sitio adecuado para zona de ocio por infraestructura y superficie. No hay viviendas en la zona que puedan ser molestadas. En ese lugar habría vigilancia policial.

La Sra. Leal del PSOE no cree adecuado el sitio por la cercanía del cementerio y porque no acaba con el problema del trasiego de gente. Votarán en contra.

El Sr. Amaya del PP cree que el sitio no es idóneo y menos para la actividad que propone el PA. Votará negativamente.

El Sr. Alba Sánchez de IU-CA por las mismas razones que en el punto anterior está en desacuerdo. Las carpas acabarán y el botellón dejará de estar donde está. Se está estudiando ubicarlo en otro sitio o no permitirlo. Ve precipitado decidir el sitio.

La Corporación en Pleno, con un voto a favor de la moción (PA) y quince en contra (IU-CA, PSOE y PP), acuerda rechazar la propuesta andalucista sobre ubicación provisional de la zona de ocio en Cerro Centeno mientras no se desarrolle un polígono integral de ocio.

10º.- PROPUESTA PP SOBRE ELIMINACIÓN DE BOLAS O SIMILARES INSTALADAS EN LAS CALLES DE CONIL DE LA FRONTERA.

La Secretaria da lectura a propuesta del PP que defiende brevemente el Sr. Amaya solicitando que se estudie y coloque otro tipo de señalización.

La Sra. Leal del PSOE indica que en muchas partes del país se están colocando bolas o pivotes pero cree que se debe buscar otro tipo de obstáculo que no suponga barrera arquitectónica ni se encuentre escondido cuando se producen aglomeraciones de gente. Hay alternativas como árboles de pequeño tamaño etc que se deben buscar para evitar daños a personas o bienes. Votarán a favor.

El Sr. Zara del PA también cree que dichas bolas representan un peligro y pide que en los sitios más conflictivos se retiren. Está de acuerdo con la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Alba Sánchez de IU-CA señala que son elementos del mobiliario urbano colocados en casi toda España y que no se ponen por capricho dado que al estar la acera y la calzada a la misma cota hay que poner elementos que separen para seguridad de los peatones. Esas bolas no funcionan donde hay mucha gente o zonas de aparcamiento pero sí en otros lugares. Cree que se debe ir progresivamente quitando las que se han puesto donde se están dando problemas e intentar que en las nuevas actuaciones se ponga otro modelo. Está de acuerdo con la propuesta en esta línea y siempre y cuando se matice en este sentido.

Todos los grupos se muestran de acuerdo con el matiz.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda ir cambiando paulatinamente las bolas o similares colocadas en las calles, en aquellos lugares en que dichos elementos están produciendo problemas para la seguridad de personas y bienes, así como poner otro tipo de señalización en las nuevas actuaciones que se lleven a cabo en lo sucesivo.

11º.- PROPUESTA PSOE SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA DEPURADORA EN NUESTRA LOCALIDAD.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que defiende la Sra. Leal. Sabe que hay Plan Integral de Saneamiento pero la situación de los vertidos y el municipio han cambiado y se necesita quitar la actual depuradora, que no está ubicada en un lugar adecuado, y construir otra nueva con mayor capacidad, que depure también los residuos del campo y de los nuevos desarrollos urbanísticos.

El Sr. Amaya del PP cree que es necesaria una nueva depuradora porque la actual no da abasto, pero pide que el PSOE deje sobre la mesa la propuesta a la espera de estudiar el lugar idóneo para la nueva.

El Sr. Zara del PA manifiesta que tiene dudas. Si se hiciera una nueva depuradora debería ser en el campo, en terreno público. Parece que está prevista la ampliación de la actual y, aunque sabe que no está en el sitio adecuado, no se puede prescindir de ella de momento. No puede votar a favor de la moción porque las necesidades del campo son grandísimas.

El Sr. Alba Sánchez de IU suscribe lo dicho por el Sr. Zara. La crisis económica es grande y no se puede acometer esto, destruyendo una cosa que presta un servicio aceptable y meterse en algo que no nos podemos permitir. Aquí hay responsabilidades políticas. Se prevé parcela para ampliar la actual depuradora y no se puede desperdiciar cuando a un propietario se le compró, incluso contra su voluntad. Sí es necesaria otra depuradora para



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

el campo y para ciertos desarrollos urbanísticos pero, antes que nada, hay que ampliar la que hay.

Estaría de acuerdo con la propuesta si se añadiera que primero se debe ampliar la actual y, luego, solicitar hacer otra nueva para atender a los que no tienen saneamiento y, si se puede en un futuro, suprimir la actual y enganchar todos en la misma.

La Sra. Leal sabe que hay miles de viviendas sin servicio de depuración de agua. La nueva depuradora, que iría en La Vega, serviría también al campo y así la ha asesorado una especialista dando los argumentos en que se basa. Lógicamente esa nueva depuradora la financiaría la Junta de Andalucía o el Ministerio competente, como se hace en otros sitios. No acepta la enmienda de IU-CA que sí, en cambio, aceptan PP y PA.

El Sr. Alcalde indica que el Plan Integral de Saneamiento hecho en su día por expertos aconseja la ampliación de la actual depuradora y construcción de otra nueva para zona del campo etc. La hoy existente ha costado mucho dinero y no se puede desperdiciar. No quiere pensar que el PSOE quiera quitar la depuradora porque su proyecto ahí es el de la ribera del ocio. Se pregunta por qué la Junta, hasta ahora, no ha ampliado la depuradora cuando el Ayuntamiento lleva años pidiéndolo. ¿Será que desde algún ámbito de Conil se le presiona en ese sentido? El PSOE fue el que puso la depuradora donde está y ahora quiere quitarla.

La Corporación en Pleno, con diez votos a favor (IU-CA, PP y PA) y seis en contra (PSOE), acuerda:

PRIMERO.- Que se amplíe la depuradora actual y hacer las gestiones necesarias en ese sentido.

SEGUNDO.- Estudiar la construcción de una nueva depuradora para resolver el problema del diseminado.

12º.- PROPUESTA PSOE SOBRE ALEGACIONES AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL GUADALETE-BARBATE.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae y que defiende la Sra. Leal. Cree que se deben presentar alegaciones al Plan Hidrológico que se está tramitando y explica en qué consisten.

El Sr. Amaya del PP está de acuerdo para prevenir la falta de agua en un futuro. Votará a favor.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Zara del PA también está a favor dando sus razones y marcando como prioridades las canalizaciones para el campo de Conil.

El Sr. Alba Sánchez de IU-CA también está conforme.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Integrar los recursos del Barbate en la Zona Gaditana, para reforzar y garantizar el suministro al Litoral de la Janda, especialmente en época de sequía.

SEGUNDO.- Utilizar los recursos de la Cuenca del Barbate para los desarrollos turísticos previstos en los Planeamientos Urbanísticos de los Ayuntamientos y en el POTA de la Janda.

TERCERO.- Plantear en las alegaciones la ampliación de la zona regable del Barbate para que los pequeños agricultores y ganaderos vean favorecidas sus explotaciones, especialmente de las Huertas de Conil.

CUARTO.- Denunciar el actual uso del agua de la Cuenca del Barbate, es poco social, el cultivo del arroz, por los altos consumos, el escaso empleo y su incidencia negativa en el turismo.

QUINTO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Agencia Andaluza del Agua en concepto de alegaciones al Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalete-Barbate actualmente en exposición pública.

13º.- PROPUESTA PP SOBRE POLÍTICA EFICAZ, AUSTERA Y SOSTENIBLE DEL AGUA EN ANDALUCÍA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta que defiende brevemente el Sr. Amaya mostrándose contrario al aumento del precio del agua.

La Sra. Leal del PSOE señala que las competencias del agua que discurre por Andalucía ya son totalmente andaluzas. Se está discutiendo en el Parlamento un anteproyecto al que se han presentado alegaciones. En muchos municipios donde gobierna el PP se privatiza el agua y los precios de ésta son altos. Se debe llegar a consenso de todos en tema tan importante. Votarán en contra.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El Sr. Zara del PA cree que la moción tiene contradicciones. Algunos apartados están bien pero otros no los comparte. El transferir las competencias a Andalucía ha sido un chollo para la Administración estatal. Votará en contra.

El Sr. Alba Sánchez de IU-CA indica que está contra la propuesta por no estar conforme con el Plan Hidrológico nacional.

La Corporación en Pleno, con un voto a favor de la proposición (PP) y quince en contra (IU-CA, PSOE y PA), acuerda rechazar la propuesta popular sobre política eficaz, austera y sostenible del agua en Andalucía que se adjunta al Acta como Anexo II.

14.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

De orden de la Presidencia se da lectura a escrito registrado el pasado día 21 de septiembre por la Sra. Presidenta Local del PP de Conil con incorporación de certificado de la Secretaria General del PP en la provincia que pone de manifiesto que el Concejal D. Bartolomé Ramírez Sánchez en su condición de independiente ha perdido la confianza de la Dirección Provincial y Local del Partido Popular por lo que debe dejar de integrar el grupo municipal del PP en el Ayuntamiento pasando a concejal no adscrito, cesando, además, como portavoz del grupo y en cualquier cargo de representación en el que esté designado en la Corporación Municipal, quedando D. Diego Amaya como único concejal del grupo municipal del PP y nuevo portavoz del mismo.

El Sr. Alcalde indica que se trata de dar cuenta del hecho y que el asunto se estudiará para ver qué consecuencias puede tener en el seno del Ayuntamiento.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, se da por enterada.

15.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Zara del PA pregunta por qué se dejó de recoger la basura en el campo en pleno verano durante más de cinco o seis días respondiendo el Sr. Alba Ramírez que debido a un problema de avería de cinco camiones.

- El Portavoz Andalucista pregunta cuántas personas han denunciado al Ayuntamiento por caídas debidas a obstáculos en las calles, señalando el Sr. Alba Sánchez que varias.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- Desea saber ahora para cuándo se tiene previsto colocar las farolas en la Carretera de Barrionuevo, indicando el Sr. Alba Sánchez que ya están acopiadas y se van a empezar a colocar en breve.

- El Sr. Zara pregunta a quién le corresponde ejecutar, según convenio, las canalizaciones de la entrada a las fincas en la obra de la Carretera de entrada a Conil, indicando el Sr. Alba Sánchez que la obra tiene contemplados los pasatubos de las entradas reconocidas.

- Desea saber ahora qué solución se le va a dar a los desagües que se encuentran en la zona de la antigua lavandería indicando el Sr. Alba Sánchez que se está intentando ultimar la puesta en servicio de la estación de bombeo. Aquello está casi terminado pero hay que solventar problemas económicos. Hay que darle prioridad.

- Pregunta a la Alcaldía ahora de quién fue la iniciativa de mandar agentes de la policía local a las calas de Roche para obligar a taparse a las personas que se encontraban en ese momento tomando el sol en top-less. La Alcaldía responde que se entera ahora de la cuestión. El no ha mandado a nadie ni sabía de la actuación policial si es que la hubo, ni le ha llegado queja alguna. En Conil no hay problemas de ese tipo aunque en ciertas zonas de playa sí hay personas desnudas. Se enterará.

- La Sra. Leal ruega a la Alcaldía que se arregle el parque infantil situado frente a la Plaza de Abastos así como el de Lepanto donde hay muebles tirados.

- Pregunta la Concejala Socialista si ya se tiene previsto qué calle se va a poner con el nombre de Chano García y cuándo, tal como se acordó en Pleno. Se responde por la Alcaldía que la calle ya está pero la urbanización donde va ubicada no está acabada y no hay edificio donde poner el rótulo. Cree que es la vía donde la cruz de entrada al pueblo. A instancia de la Sra. Leal, manifiesta no tener inconveniente en notificar esto a la familia y desde Estadística se mandará plano con escrito suyo en este sentido.

- La Sra. Leal pregunta si se debe dinero de este ejercicio y anteriores a las Hermandades y Cofradías de la localidad.

El Sr. Moreno Zájara responde que en Intervención se está revisando la documentación y haciendo la tramitación para poder pagar. Del 2008 sabe que no se ha pagado el 25% de la subvención por falta de justificación. No puede decir ahora quiénes son los afectados. Deben justificar el 75% recibido.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- Pregunta ahora si se han pagado las actuaciones hechas en el 2008 y 2009 por los coros flamencos y rocieros. Se contesta por el Sr. Concejal de Hacienda que lo ignora aunque es evidente que hay crisis económica y problemas de liquidez.

La Sra. Leal pregunta si han cobrado en el momento personas de fuera en las ferias etc. Se responde que lo que se llaman gastos suplidos que cobran algunos Concejales. Señala la Concejala que hay malestar de los coros etc porque se preguntan por qué se paga a los de fuera y no a los de Conil por lo que ruega que se abonen las actuaciones lo antes posible.

- El Sr. García Lobatón del PSOE ruega al Concejal de Servicios que se limpie la zona del parque de la Urbanización del Santo que tiene tierra por las obras hechas.

- Ruega ahora que se limpien los excrementos de los pájaros que están en la zona de la parada de taxis.

- Pregunta en esta ocasión por qué no se ha abierto el parking público anexo al Mercado en las noches de verano.

El Sr. Alba Sánchez indica que se pensó pero a mediados de agosto se hizo inspección y no había problemas de aparcamiento. Se tomará nota para el futuro.

- Al Sr. Concejal de Servicios le pregunta el Concejal Socialista cuántos camiones de la limpieza se han estropeado este año, señalando el Sr. Alba Ramírez que cinco, uno de ellos camino de Trebujena adonde acudía para ayudar en ese municipio siguiendo la costumbre de muchos Ayuntamientos de echarse una mano cuando tienen problemas. A nosotros nos han prestado vehículos Chiclana y nosotros a Vejer, Barbate...

- El Sr. García pregunta por qué no llega hasta el final la obra de la C/ Pascual Junquera señalando el Sr. Concejal de Urbanismo que porque no hay dinero. Se llegará ahora pasada la C/ Colón y en el Plan Provincial de este año se terminará.

Acabará el 31 de diciembre pero se van a intentar encadenar ambas obras para tenerlas finalizadas antes del verano, si es posible.

- El Concejal Socialista pregunta qué acciones se han emprendido para evitar el funcionamiento de las antenas móviles y si se ha enviado el listado de ellas a los grupos. El Sr. Alba Sánchez indica que sí está remitido con el estado de cada antena.

El Sr. Alba Ramírez añade que los dos propietarios que han autorizado instalaciones les han permitido tomar las medidas oportunas.

- El Sr. Gil del PSOE ruega se arregle la farola rota con cables sueltos que hay frente al Bar El Ancla.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- El Sr. Amaya del PP pregunta cuándo se va a empezar la repoblación indicando el Sr. Alba Ramírez que se les ha dicho que en octubre, si había recursos económicos, la Junta iba a empezar.

- Pregunta ahora el Concejal Popular sobre las escrituras de Roche indicando la Sra. Muñoz que se está acabando el amojonamiento. Se está pendiente de reunión de los grupos para ver el asunto.

- El edil del PP pregunta cómo va el acuerdo de pedir a la Administración competente la limpieza de arroyos y cunetas señalando la Sra. Muñoz que lleva todo agosto mirándolos y mandando escritos. Se van limpiando cunetas; los arroyos públicos, se manda el asunto a la Agencia Andaluza del Agua y sobre los arroyos privados se han enviado comunicaciones a los propietarios que lindan con ellos para que los limpien ya que si tiran cosas ellos serán los responsables de las consecuencias (inundaciones, etc).

- El Sr. Amaya pregunta si se sabe algo del plan energético y cambio de bombillas indicando el Sr. Alcalde que en el Plan Estatal se ha metido proyecto para cambiar bombillas en muchas calles sustituyéndolas por otras de ahorro energético. Se cambiarán lámparas y farolas.

A la empresa eléctrica se ha mandado relación de potencias detectadas de forma que, bajando la misma, se pueda ahorrar.

- El Sr. Concejal del PP pregunta si se sabe algo de la desafectación de la Carretera Casa de Postas-Conil, respondiendo el Sr. Alba Sánchez que no.

- El Sr. Amaya pregunta sobre las obras del Plan E (cómo van, cuántas quedan y hasta cuándo van a estar puestos los carteles de las ya acabadas). El Sr. Alba Sánchez responde que todas deben acabar antes del 31 de diciembre; algunas ya han finalizado. Los carteles se quitarán cuando se pueda, después de que los inspectores den su VºBº a la obra.

- Ruega el Sr. Amaya que se regule el tráfico en la zona del final de la C/ Canarias hasta que se acabe la obra en el lugar.

- Pregunta ahora por qué se ha prohibido terminantemente dar cita en Urbanismo indicando el Concejal del Área que se está atendiendo a todo el que viene y no se está dando ni cita.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 23,45 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL